PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, lunes, 16 de Febrero de 1885. — N.° 1092.

EXTRACTO

del discurso pronunciado por don Eugenio Montero Rios en el Congreso de Diputados el 6 del corriente mes.

(Conclusion)

Y me refiero con esto á mi querido y particular amigo el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que en otra parte oyó calificar de inicua expoliacion un acto ejecutado hace 14 años por un Gobierno al cual tuve la honra de pertenecer. Me refiero al destino que se dió al edificio que ocupaban las Sras. Salesas Reales, convirtiéndolo en Palacio de Justicia. Si el que calificó tan duramente ese acto hubiera estudiado el caso y las modificaciones introducidas en el derecho moderno, de seguro no hubiera ofendido la honra de aquel Gobierno atribuyéndole que habia cometido un inicuo despojo. Aquel acto fué ejecutado poniéndole antes en conocimiento del Cardenal ordinario de la diócesis, sin que se opusiera para nada, y prestándome directa y expresamente su concurso. Yo tuve entonces el honor de ir acompañado del Secretario de tan alta dignidad á buscar en los demás edificios religiosos de Madrid el lugar donde se habia de trasladar á aquella comunidad de señoras, y sólo por el hecho de acompañarme tan respetable persona, daba pruebas inequívocas de que estaba conforme con el acto.

Pero es que además aquel edificio no era de la Iglesi, sino del Patronato de la Corona, en virtud de fundacion de Doña Bárbara de Braganza, cuya escritura he tenido en mis manos; y el Gobierno que tal acto ejecutó ejercia á la sazon el derecho de Patronato de la Corona.

Y á esa durisima é injusta calificacion, ¿cómo contestó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia? Diciendo que el Gobierno tenía que aceptar la triste solidaridad de sus antecesores, que no calificaba el acto de apropiacion del edificio, pero que estaba en poder del Gobierno, y éste le aprovechaba; y en otra parte de su discurso llamaba dueñas del edificio á las señoras Salesas.

Ahora bien: si el Sr. D. Francisco Silvela con su acrisolada honradez y probidad llegara á saber que tenia en su poder una cosa de que habia sido inicuamente despojado su dueño ¿entenderia que era compatible con la probidad, no sólo conservarla en su poder, sino aprovecharla? Pues si el señor Ministro de Gracia y Justicia entenderia que era incompatible con los deberes elementales de la moral el continuar aprovechando una cosa ajena, ¿por qué aplica S. S. otra regla de moral á los actos del Gobierno? Y si no tiene duda acerca del derecho en virtud del cual aquel Gobierno (cuya solidaridad acepta S. S., pero no en la parte triste que decia, sino en la parte cómoda) se apropió el edificio, ¿porqué no defendió S. S. la legitimidad de aquel acto? ¿Queria S. S., como parece que indica en sus palabras, ofrecer con ese motivo por cuenta del Estado alguna cantidad á título de indemnizacion de un perjuicio? Hiciéralo su señoría en buen hora, pero no á costa de la reputacion del Gobierno á quien en aquel momento representaba.

¿Sabeis en que consistió el rigor de aquel Gobierno? Por el derecho público novísimo de la Iglesia de España, la propiedad de los bienes eclesiásticos ha sido reconocida á favor de la Iglesia misma y de los Ordinarios como sus legítimos representantes: desde 1859, pues, la propiedad de ese edificio pasó de manos de la comunidad á manos de la Iglesia. Pues bien: pocos años antes de 1870 el Ayuntamiento de Madrid necesitó una parte del terreno que formaba la huerta de ese convento, y por él entregó á la comunidad setenta y tantos mil duros que la comunidad percibió y que correspondian, ó al Ordinario, si era de la Iglesia ó á la Corona, si era de su Patronato; y sin embargo, el Gobierno de 1870 no exigió á la comunidad que devolviera aquella cantidad indebidamente percibida. Bien merecía esta conducta que hubiera sido defendida contra un ataque injusto que á aquel Gobierno se habia dirigido.

Voy á concluir, Sres. Diputados, diciendo que el criterio del partido conservador no es el del derecho y la justicia, que se ha dejado arrastrar por la tendencia á la arbitrariedad á cuyo término hay peligros para todo, no sólo para el Gobierno: Porque los procedimientos de la arbitrariedad, ¿sabeis para qué sirven? para escala de donde salen las rebeliones y las sediciones.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): No tengo á mano, aunque lo he pedido, un texto mio que el Sr. Montero Rios se ha servido comentar esta tarde, pero creo que el Sr. Montero Rios lo tiene; y pues que se había propuesto leerlo, las palabras que estoy pronunciando le servirán de incentivo para hacerlo; y si antes que yo concluya las breves palabras que voy á decir no ha llegado á mis manos el texto del *Diario de Sesiones*, agradeceré al Sr. Montero Rios que lo lea. *(El Sr. Montero Rios:* Aquí está):

Pues entonces agradeceré todavia más que si tiene esa bondad, me lo envie si no le hace falta en este instante, y si no, S. S. leerá despues las palabras de que se trata, y discutiremos acerca de ellas.

El Sr. **Montero Rios**: Si me permite el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, con la vénia del Sr. Presidente de la Cámara, leeré las palabras á que me he referido pues tengo en la mano el *Extracto oficial de las Sesiones*.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas): Perfectamente, y espero aunque esto moleste un poco, al Congreso, que nunca será mucho, que lea las más posibles referentes al caso.

El Sr. **Presidente**: El Sr. Montero Rios tiene la palabra.

El Sr. **Montero Rios:** Leeré el párrafo íntegro, por más que me he referido úuicamente á la última parte.

«Pues entonces, si esto es verdad, ¿cómo queria el Sr. Labra que gratuitamente entrara el Gobierno español á discutir lo que no estaba obligado á discutir, lo que no debia discutir, segun el derecho internacional positivo interpretado por el señor Labra? ¿Cómo ha de ser esto y no ser á un tiempo mismo?

Por no dar á entender, segun su señoría; por evitar al Gobierno el peligro de dar á entender que profesa estas ó las otras opiniones, ¿habia de incurrir en el error de quebrantar ese derecho internacional positivo que con tanta elocuencia ha explicado el Sr. Labra esta tarde? No.» (Aquí empiezan las palabras á que yo me refería).

«El Gobierno español lo que dice, (y ya ve S. S. que aun cuando guardo los debidos respetos que mi posicion me impone, no ando con reservas escesivas), lo que el Gobierno español dice es que la formacion del reino de Italia, la constitucion del reino de Italia, las relaciones del reino de Italia con el Pontificado, actualmente son hechos de la historia de Italia, que tocan á Italia, á su historia; y no tocan á la historia de la Nacion española; eso es lo único que dije.»

SECCION POLÍTICA

La prensa española

Dícese que la prensa es uno de los poderes del Estado; pero ya se sabe que eso no reza con nuestro país Poder del Estado, es en aquellos pueblos donde tiene garantida su liberdad, en el nuestro se la tolera, y de ahi no pasa. ¿Es que la prensa española no se merece lo que la de otros pueblos mas afortunados? No, ciertamente. Es menos venal que la francesa, ménos mercantil que la inglesa y la norte americana, ménos violenta que la portuguesa, ménos servil que la alemana. No diremos que es perfecta, pero sí que es honrada. De aquí su influencia en la opinion, y por ser influyente, las persecuciones de que la hacen víctima los Gobiernos reaccionarios.

Durante los primeros años de la restauracion la prensa estuvo aplastada por una ley especial, conservadora mordaza que no consiguió apagar la voz de la conciencia pública. Mas tarde se vió sometida á la ley comun, cuya dureza es tanta, que los tribunales se duelen de que la ley les obligue a imponer penas desproporcionadas al delito. Sin embargo, la prensa de oposicion, que es la única que sufre tales rigores, no quiere volver á las leyes especiales; con lo que se hace el elogio de éstas. Pero los conservadores han ideado algo peor: llevar al Código las violencias de la legislacion especial, dejándole, y aun agravándolas, todas las durezas de la ley comun. Porque esta fortísima monarquia, que tiene para su defensa los tribunales de justicia, sobre cuya independencia quisieran gravitar, atropellándolos, los poderes públicos; las bayonetas y los cañones del ejército, que sólo debieran servir para la defensa de la pátria; la fuerza y los resortes de la administracion, que para todo, ménos para administrar, sirve; esta fortísima monarquía necesita que «previsiones excesivas y severas,» segun la frase de un periódico oficioso, la pongan á cubierto de los ataques de la prensa.

Tan grande es el atropello que se medita, que del mismo campo ministerial han partido las censuras contra el proyecto del Gobierno. ¿Es sincera la conducta de los periódicos que así se han producido? Creemos que sí. Pero conviene no olvidar que de la extrema derecha de la restauracion han partido los aplausos, confesando que se trata de desarmar á la revolucion, de matar la prensa. No se atreven á pedir la confiscacion de los periódicos políticos independientes, porque el mismo resultado se consigue llevando al Código las penas de suspension y supresion, con caractéres que no tuvieron en la ley especial. Para esto, más valiera que hubiesen tenido la franqueza del primer imperio napoleónico, que consideró la propiedad de la prensa como fundada en concesion expresa del soberano.

No diríamos una palabra acerca de este particular, convencidos como estamos de que no han de prosperar los absurdos jurídicos que se proyectan, y que si prosperasen, habian de beneficiar la causa política que defendemos, si no fuera porque razones de cortesia nos obligan á ello. Un colega, «La Epoca», ha pedido, que la prensa toda haga una campaña contra el proyecto, poniéndose de acuerdo para librar la batalla, á reserva de que cada periódico mantenga sus opiniones. ¿Es viable la propuesta del diario conservador? La conducta de «La Union», y sus declaraciones, hacen sospechar que no. ¿Cómo ha de haber unidad ne pensamiento, si «La Epoca», á pesar de sus buenos deseos, defiende la legislacion especial, que es lo que trata de combatir? ¿A qué defendernos, si «La Union» preconiza lo que pudiéramos llamar el asesinato de sus colegas?

Nosotros celebraremos que las empresas periodísticas de nuestro país recaben de los cuerpos deliberantes un voto contrario al proyecto de Código presentado por el señor Silvela, porque no quisiéramos

que la prensa espanola, que tan trabajosamente va progresando, se viese en el doloroso trance de «alcanzar la estimacion del poder público» por medio de concesiones indignas, falsificando la opinion. Tenemos en mucha estima á la prensa para no desearlo así. Mas por lo que à nosotros particularmente se refiere, luego de protestar de las brutalidades que se meditan, dejamos que las cosas sigan su curso y que hagan con nuestro derecho á reunirnos pacificamente.

¿No necesita la monarquia que «previsiones excesivas y severas» hagan lo que no alcanzan á lograr las bayonetas de los soldados, los atropellos de los gobernadores, las enormidades de la ley comun? Pues si lo necesita, y hoy es la más fuerte, que lo haga. Ya se gastará, como los demás, este postrimer recurso.

(El Porvenir).

MAHON

Ayer presentó esta poblacion un aspecto bastante animado con motivo de ser el último domingo de Carnaval y reccorrer sus calles la mascarada organizada por los casinos Recreo y Consey.

Las máscaras ofrecieron, como siempre, poca novedad y gusto, siendo lo más notable la estudiantina, que recaudó, à favor del Asilo de Huérfanas 140 pesetas próximamente.

Lo recaudado por la antedicha mascarada á favor de los establecimientos municipales de Beneficencia fué 161'71 pesetas y 2 pesetas en moneda falsa.

—

Ayer empezaron á ponerse à la venta billetes de la rifa que, por iniciativa de la Junta Nacional de Socorros, ha de verificarse en esta ciudad á favor de las víctimas de Andalucia.

El precio del billete es de media peseta y el premio mayor será de 150 duros.

—

En la noche de hoy debe tener lugar en nuestro coliseo el beneficio del empresario del mismo D. José Crotti.

Creemos que la concurrencia será numerosa.

—

Se calcula en veinte mil duros las pérdidas que han sufrido los fabricantes de calzado de esta ciudad con la pérdida inesperada y casi incomprensible del vapor-correo de las antillas «Alfonso XII».

Esta desgracia viene á aumentar y á agravar la crísis por que viene atravesando la industria de calzado de esta isla.

La ansiedad por conocer detalles de la pérdida es grande y general.

—

Papeles preciosos. Creíase hasta ahora que los mas notables de este género eran dos billetes de Banco de valor cada uno de 10 millones de reales emitidos por el Banco de Inglaterra, pero todavia existen otros *papelitos* que valen más; uno de ellos es un título de renta que posee el príncipe de Staremberg que solo él vale 1.5000,000 florines (cerca 4.000,000 de pesetas), y otro un Billete de Banco que no circula sino que está guardado en el de Inglaterra que vale 100.000,000. Estas son pequeñeces del antiguo mundo. En el nuevo, en los Estados-Unidos, sitio de las grandezas, hay un dichoso mortal, el señor Vanderbilt, que tiene un pedazo de papel, un certificado de 100,000 acciones del Central de Nueva-York, que vale 190.000,000 de reales.

—

Se han recibido en Málaga modelos ingleses para construir casas de carton piedra, de un solo piso, á precios muy reducidos. Algunas han sido ya encargadas por via de ensayo.

—

Mañana á la una y media de la tarde, saldrá una nueva mascarada, organizada por los casinos Isleño y Nueva Union con objeto de recaudar fondos á favor de la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad. Las calles que recorrerá son las siguientes:

Cifuentes, Moreras, Bastion, San Jorge, Cos, Estrella, Gracia, Infanta, Anuncivay, Castillo, Comercio, San Fernando, Reina, Orfila, Comercio, Infanta, San Manuel, Castillo, Plana, Cármen, Santa Catalina, Plaza de San Roque, San Sebastian, Santa Ana, Concepcion, Santa Teresa, Cármen, Plaza Principe, Plaza Cármen, Arravaleta, Plaza Arravaleta, Nueva, Constitucion, Isabel II, Plaza San Francisco, Frailes, Arrabal, Cifuentes, Horno, Arraval, San Roque, Rosario, Hannover, Nueva.

—

BOLSA DE MADRID

14 de Febrero.

4 por 100 Interior perpétuc .	62'500
4 por 100 amortizable . . .	77'000
Billetes hipotecarios de Cuba	88'000

—

BOLSA DE BARCELONA

14 de Febrero.

4 por 100 Interior.	62'200
4 por 100 exterior.	62'250
4 por 100 amortizable . . .	76'250
Billetes hipotecarios de Cuba	87'750
Banco Hispano Colonial . .	39'870
Crédito Mercantil.	45'250
Banco de Cataluña.	20'750
Acciones ferrocarril Francia.	51'870
Id. Norte	111'750
Id. Orense	24'000
Obligaciones Francia . . .	64'370
Id. Orense	47'250

Anuncios.

Alcaldia de Mahon

Policia de seguridad

Teniendo conocimiento esta Alcaldía de que en alguna casa del interior de la ciudad han existido depósitos de materias explosivas, he creido conveniente recordar al público que con arreglo al art. 44 de las Ordenanzas municipales se hallan aquellos prohibidos bajo la multa de 25 á 750 pesetas.

En su consecuencia, los que tuvieren depósitos de pólvora, dinamita, ú otras materias explosivas, los trasladarán dentro el término de 24 horas, fuera de la poblacion, dando conocimiento á esta Alcaldía del local en donde intenten establecerlos para que pueda conceder la oportuna autorizacion despues de cerciorarse de si reunen las condiciones necesarias al efecto.—Mahon 14 Febrero de 1885.—J J Rodriguez.

⁂

Empedrados

El dia 23 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construccion de quinientos metros cuadrados de canal empedrada, en las calles del Cármen, Reina y San Luis Gonzaga, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil quinientas pesetas, y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de setenta y cinco pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y en pliegos cerrados arregladas al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta presidida por el infrascrito Alcalde.—Mahon 11 Febrero de 1885.—Juan J. Rodriguez.

Modelo de proposiciones

El que suscribe, vecino de. ..... enterado del pliego de condiciones para la construccion de canales empedradas en las calles del Cármen, Reina y de San Luis Gonzaga, se obliga á su construccion por la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 28 de Febrero próximo y hora de las once de la mañana se procederá en este juzgado á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el mismo, de una casa, sita en esta ciudad, calle de Santa Eulalia, número treinta y siete, propia de la herencia de D.ª Catalina Riudavets y Vilar, bajo el tipo de dos mil pesetas, debiendo los licitapores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los demás interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho valor y que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de la finca que se hallan de manifiesto en la escribania del actuario y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio de ab intestato de D.ª Catalina Riudavets y Vilar.

Dado en Mahon á veinte de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

⁂

Hago saber: Que el dia nueve de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, se venderá en pública subasta, en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, dos sextas partes, de una casa sita en Ciudadela y calle de Santa Rosalía, marcada con el número once, de pertenencia de los menores Juan y Magin Serra y Carretero, cuya subasta se efectuará con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario, pues así lo tengo mandado á instancia de dichos menores en providencia de hoy dada en el espediente instruido al efecto por su curador Joaquin Sintes y Andreu.—Dado en Mahon á cinco Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco —Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Pons, Esno.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

En la calle del Angel número 8 se alquilan dominós para máscaras á precios módicos.

Casino El Progreso

El mártes próximo por la noche tendrá lugar un glosat.

San Luis 15 Febrero 1885.—El Presidente, Lorenzo Sintes.

Dominós para Máscaras

Se alquilan á precios módicos, calle Deyá núm. 28.

Ultimamente se han confeccionado algunos para las personas que los quieran sin usar.

En la calle de Hannover n.° 17, sastreria, hay para alquilar dominós de terciopelo y satin y gran variedad de trajes de todas épocas y clases, apropósito para bailes de máscara y comparsas.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Funcion para hoy 16 de Febrero

4.ª de abono 7.ª série

A beneficio del empresario D. José Crotti, que tiene el honor de dedicarla al respetable público de esta ciudad.

Programa

Se pondrá en escena el 1.° y 3.° actos de

Lucrecia Borgia

El acto 2.° de

LUCIA DE LAMMERMOOR

Cavatina del 1.° acto de la ópera

TRAVIATA

Cantada por la Srita. Pierdori en obsequio al beneficiado.

Finalizará la funcion con el 2.° acto del

Barbero de Sevilla

Desempeñando respectivamente las partes de Rossina y Fígaro, la Sra. Bardelli y el Sr. Tiracchini que gustosos se prestan en obsequio al Sr. Crotti.

Precios de costumbre.

A las 7 y media en punto.

Media hora despues de la funcion dará principio el acostumbrado baile público de máscaras.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 14

Para Andraitx laud «San Jaime», pat. Guillermo Alemañy, con 4 trip. 1 pas. y lastre.

Para Alcudia y Barcelona vap. correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudurí, con 22 trip. efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 15, 10'45 m.

Ayer hubo un nuevo y fuerte terremoto en Granada y dos en Velez Málaga. Los vecinos abandonaron sus casas, en medio del más terrible pánico. Aumenta la consternacion.

Madrid 16, 11 m.

Ayer ocurrieron nuevos temblores en Málaga, Velez, Nerja, Almuñejar, Motril y Granada.

No hubo, afortunadamente, desgracia alguna personal.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.

PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° Mahon, martes, 17 de Febrero de 1885. N.° 1093.

Correo de hoy.

Madrid 14, 8'35 m.

Los periódicos de la mañana insinúan que hoy mismo quedará hecha la conciliacion entre los liberales. Para sentar los preliminares, almorzarán hoy juntos los señores Sagasta, Lopez Dominguez y Martos, quien llevará la representacion del Sr. Moret, que se encuentra en París.

Hoy mismo quedará terminado el debate pendiente en el Congreso, prorogándose la sesion en caso necesario.

La Gaceta de hoy publica el decreto nombrando director general del cuerpo de Inválidos al general Cotoner, marqués de la Cenia.

Los señores Amorós y Moret se han puesto de acuerdo para todo lo concerniente á la discusion sobre proyecto de ley relativo á los gremios.

Madrid 14, 10 m.

A última hora de la sesion de ayer en el Congreso se dió cuenta del dictámen concediendo autorizacion para construir un ferro-carril del Grao á Valencia de vía estrecha.

Hoy figurará este dictámen en el órden del dia del Congreso.

El «Imparcial» dice en su edicion de la mañana que se habla de una sorpresa preparada para la sesion de esta tarde en el Congreso de los diputados.

Madrid 14, 11 n.

Esta noche terminará en el Congreso el debate universitario. Los ministeriales calculan obtendrán 230 votos.

Palmas (islas Canarias).—El vapor-correo «Alfonso XII», de la compañia trasatlántica de Barcelona, salió el viérnes por la tarde de este puerto, naufragando sobre las rocas de esta isla. El buque se ha perdido totalmente. La tripulacion y pasaje se han salvado. La correspondencia pública y privada se ha perdido.

Madrid 14, 11'30 m.

Calcúlase que la sesion del Congreso terminará á las diez de la noche. Espéranse importantes declaraciones políticas del Sr. Sagasta.

Aumentan las corrientes en favor de una conciliacion de los elementos liberales monárquicos.

El Sr. Moret salió para París.

Madrid 14, 12'45 t.

La Gaceta publica hoy una disposicion dando de baja definitivamente en el ejército al comandante D. José Minguez Benedito, por haberse fugado del castillo de Sagunto.

Tambien inserta las bases de la Sociedad Valenciana de tran-vías.

Madrid 14, 1 t.

El «Porvenir» de hoy no duda que serán llamados al poder muy pronto los liberales, pero augura que dejarán las cosas como están actualmente, sin que de su paso por el poder resulte nada provechoso para la libertad ni para la patria.

El colega zorrillista hace una excepcion; dice que mandando los liberales aumentarán las irregularidades.

Madrid 14, 3'30 t.

Congreso.—En este momento entra el Sr. Sagasta en el salon de conferencias.

A su alrededor se forma numeroso grupo, y algunos diputados le interrogan con vivo interés acerca de la proyectada conciliacion.

El Sr. Sagasta muestra gran reserva acerca de los acuerdos adoptados.

Se dice por varios diputados que, en su sentir, las palabras del Sr. Sagasta responden á que la conciliacion no está ultimada aun, pero se halla próxima á realizarse.

Comienza la sesion.

Los prohombres del fusionismo, escepto el Sr. Sagasta, irán mañana á cazar al coto de Bobadilla.

Madrid 14, 3-45 t.

Circulan rumores entre los diputados que está hecha la conciliacion de los elementos liberales-monárquicos.

Los amigos del general Lopez Dominguez dicen que han entrado en la conciliacion, pero sin abandonar la gefatura del duque de la Torre.

Madrid 14, 5 t.

Despues del Sr. Sagasta, hablará en el Congreso el general Lopez Dominguez.

De las explicaciones de ambos depende la conciliacion de los liberales.

Espérase que sus declaraciones serán recibidas con aplauso por las minorias monárquicas.

Madrid 14, 5-25 t.

Congreso.—Los escaños y tribunas están completamente llenos.

Rectifica el Sr. Albareda.

Espérase con impaciencia el discurso del Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo de ministros hará el resúmen del debate parlamentario. La sesion terminará esta noche.

Senado.—Léese el dictámen de la comision sobre el proyecto de código civil.

El ministro de Ultramar confirma el naufragio del vapor-correo «Alfonso XII», añadiendo que ha telegrafiado trasmitiendo las órdenes oportunas para socorrer á los náufragos.

Madrid 14, 6-30 t.

Congreso.—El Sr. Albareda termina censurando á los gobernadores en la cuestion de la enseñanza.

El Sr. Pidal sostiene que es partidario de la libertad absoluta de la cátedra, pero es necesario é indispensable que la enseñanza se ajuste á las leyes del Estado precisando estas ideas; dice que los catedráticos tienen que sujetarse á la moral, á la Constitucion y á la monarquía.

El Sr. Castelar rectifica. Acusa al señor Menendez Pelayo de defender ideas reaccionarias hasta el carlismo. (Protestas en la mayoría). Dirigiéndose el Sr. Castelar á la mayoría dice: «seguid, seguid por ese camino, esa tendencia echó abajo el trono de Isabel II; seguid esa misma tendencia y echareis abajo el trono de D. Alfonso». (Grandes rumores y protestas en la derecha).

El presidente llama al órden al señor Castelar, consignando una enérgica protesta contra sus últimas palabras. (Grandes aplausos en la derecha).

Madrid 14, 6'45 t.

Guárdase gran reserva sobre lo acordado en el almuerzo de los señores Martos, Sagasta y Lopez Dominguez. Dícese que han asistido los señores Becerra, Alonso Martinez y varios generales.

En el debate pendiente en el Congreso sobre los sucesos universitarios van ya pronunciados 105 discursos.

Congreso.—El Sr. Castelar, accediendo á las excitaciones del señor presidente, sustituye sus últimas palabras con estas otras: «esa tendencia dió lugar á que desapareciera el partido moderado, esa misma tendencia matará el partido conservador.» (Rumores en la derecha. Aprobacion en la izquierda).

Madrid 14, 7'45 n.

La comision de representantes de las provincias castellanas ha obtenido del Sr. Cánovas la promesa de interesarse en la rebaja de las tarifas de los ferro-carriles, en la supresion del impuesto de la sal, en el estudio de un recargo sobre los trigos y harinas estranjeras.

Ha dejado entrever que si la ratificacion del tratado pendiente con los Estados-Unidos se retrasase, se retirarian las modificaciones hechas á última hora, y tambien se retiraria el tratado entero, si la demora de la aprobacion fuera muy larga.

Congreso.—El Sr. Sagasta comienza preguntando á los conservadores si son una mayoria conservadora aficionada á la reaccion ó una mayoria reaccionaria aficionada al partido conservador.

Madrid 14, 10 n.

Congreso.—El señor Sagasta ha pronunciado un estenso discurso combatiendo la politica del gobierno.

Por indisposicion del Sr. Cánovas el señor Romero Robledo contestará al Sr. Sagasta.

Todavia no se ha hecho ninguna declaracion política.

Créese que la sesion terminará á las once de la noche.

Madrid 14, 11'10 n.

Congreso.—La sesion ha durado hasta las once. Se colige del discurso del general Lopez Dominguez una probable inteligencia con los fusionistas.

El Sr. Linares Rivas ha dado á entender que no quiere la responsabilidad sobre los sucesos de Badajoz.

Despues de un animado debate, que ha terminado con un discurso del Sr. Cánovas, se ha aprobado la proposicion de no ha lugar á deliberar por 241 votos contra 65.

Madrid 14, 11'15 n.

Congreso.—El Sr. Sagasta pregunta al Sr. Pidal si acepta el artículo 11 de la Constitucion. Invita á algunos diputados de la mayoria que poseen bienes nacionales á que los devuelvan al clero y á las iglesias, puesto que el Sr. Pidal llama latrocinio á la desamortizacion. (Risas). Dice que se debe á la desamortizacion, la libertad, la riqueza y hasta la dinastia. Defiende al gobierno fusionista de la responsabilidad por los sucesos de Badajoz.

Estas últimas palabras del señor Sagasta provocan un incidente, en el que intervienen los Sres. Quesada, Alonso Martinez, Romero Robledo y Cánovas del Castillo, echando los fusionistas una parte de la responsabilidad á los generales Martinez Campos y Quesada, y echándola los ministros al Sr. Sagasta.

Resume el debate el Sr. Cánovas, terminando ahora la voatcion, siendo aprobada la proposicion por 241 votos contra 65.

Madrid 14, 11-25 n.

En el incidente promovido en el Congreso el Sr. Sagasta dijo que confiaba en que pronto se verificaria la conciliacion de todos los liberales y la formacion de un gran partido de los que caben dentro de las doctrinas fusionistas, desde el señor Martos hasta el fusionista mas conservador.

El general Lopez Dominguez sostiene el programa democrático de la izquierda, confiando que llegarán á entenderse con los fusionistas, formando un gran partido mas compacto que el conservador. Protesta como calumniosa la sospecha de que la izquierda reciba inspiraciones del señor Cánovas.

El Sr. Linares Rivas dice que no admitirá proposiciones mientras haya un fusionista que piense en esta calumnia.

Madrid 14, 11-30 n.

Congreso. A última hora intervino en el debate el Sr. Cánovas, para defender los nombramientos del general Quesada para ministró de la Guerra y del general Martinez Campos para jefe del ejército del Norte, declarando que tiene gran confianza en ambos generales, y absolviéndoles de la responsabilidad que pueda caberles por los sucesos de Badajoz. Entiende que aquello fué una conspicion civil.

El Sr. Romero Robledo resumió el debate, acusando de imprevisor al gobierno presidido por el señor Sagasta.

Berlin 13.—La sesion celebrada ayer por la comision de la Conferencia internacional del Congo fué cónsagrada al debate del acta final.

No se ha fijado aún ln fecha de la próxima reunion.

Paris 13.—Se está preparando el libro Amarillo con todos los documentos diplomáticos relativos á la conferencia de Berlin, el cual será distribuido tan pronto como termine esta sus sesiones.

Se cree que dentro de pocos dias quedará cerrada.

Paris 13.—En la Cámara de diputados se vá á discutir una enmienda al proyecto aumentando los derechos sobre los cereales, pidiendo la suprecion de éstos, y que para favorecer la agricultura, se declaren libres de derechos. las máquinas y primeras materias destinadas á la misma.

Tambien pide que se reduzcan considerablemente los frasportes por los ferrocarriles de los productos agrícolas, subiéndose, en cambio, el precio de los billetes de primera clase.

La mayoria de la Cámara parece opuesta á toda reforma al proyecto del gobierno.

Berlin 13.—Los despachos de la frontera de Rusia dicen que se advierte de nuevo en aquel imperio la agitacion nihilista, habiendo producido cierta sensacion el hecho de descubrirse muchos nihilistas en las filas del ejército, particularmente en la guarnicion de la capital. A consecuencia de esto, el gobierno estremaba las medidas de rigor, incluso las legislativas, prohibiéndose de la manera mss absoluta á los militares mezclarse en ninugn asunto de carácter político.

Añaden que los oficiales presos por sospechas de estar afiliados á

sociedades secretas van á ser sometidos á un consejo de guerra.

Paris 13.—Un telegrama del general Briere del 12 de este mes, dice:

«Seguimos adelante sin incidente. El enemigo ha abandonado las fortificaciones de las gargantas.

Hemos llegado ayer á las diez de la mañana á la línea que divide las aguas, y hemos bajado al valle siguiendo un brazo del rio de Canton.

Hemos hallado numerosos soldados chinos que nos han disputado el terreno hasta la noche, aunque corriendo de uno á otro de las montañas. Estamos á 16 kilómetros de Lang-Son, adonde llegaremos probablemente mañana.»

MAHON

Ayer se reunió la Junta municipal de Sanidad, y acordó por unanimidad informar á la Direccion General del ramo que no considera necesaria la clausura de los cementerios de esta ciudad, por no ofrecer peligro alguno para la salud pública. Tambien acordó consignar para los efectos correspondientes que el Cementerio civil reune condiciones higiénicas muy superiores al católico, por lo que en caso de disponerse la clausura, corresponderia en primer término á este que no á aquel.

Creemos muy acertado el acuerdo de la Junta de Sanidad y ajustado á la verdad.

—

Ayer tuvo lugar en nuestro coliseo el beneficio del empresario Sr. Crotti, con una concurrencia numerosa. Los artistas que tomaron parte en la funcion fueron aplaudidos, siendo la Srita. Pierdori llamada al proscenio despues de cantar la cavatina de la «Traviata». Fué entregada al beneficiado una respetable cantidad producto de una suscricion abierta entre los concurrentes al teatro, como demostracion de aprecio por los esfuerzos que la empresa ha hecho durante toda la temporada para satisfacer los deseos del público.

—

Llamamos la atencion acerca del bando publicado por la Alcaldia de esta ciuded mandando trasladar fuera de la poblacion y en el término de 24 horas los depósitos de dinamita, pólvora y otras materias esplosivas que acaso existan en el interior de la poblacion.

—

La compañia de zarzuela que actúa en el Recreo y Consey draá el sábado próximo en el primero de dichos casinos una funcion de despedida á beneficio de los artistas que la componen, pudiendo tener entrada todos los socios del Consey. La funcion escojida será al parecer «La Dama de las Camelias».

—

Leemos en los Boletines oficiales recibidos con el correo de hoy, que la Diputacion provincial se halla convocada para el dia 20 de este mes para proceder al exámen, discusion y aprobacion del presupuesto adicional de la provincia respectivo al actual ejercicio económico: resolver lo procedente acerca de la vacante de una plaza de practicante de la farmacia de aquel hospital y examinar las actas de eleccion de los diputados para este distrito últimamente verificada.

**

Continúa publicándose en dichos Boletines el proyecto de ley de gobierno y administracion local.

—

La mascarada de hoy promete ser muy lucida pues el vapor correo ha sido portador de los trajes de la magistral ópera *La Africana*, que han de servir para los sócios del casino «Nueva Union».

—

El periódico «El Isleño» de ayer publica el siguiente telegrama, que nos apresuramos á insertar en nuestras columnas:

Madrid 15, 11 m.

Practicado reconocimiento se ha encontrado el vapor «Alfonso XII» sobre un fondo de arena.

Créese que se salvarán parte de la carga, la correspondencia y dinero.

—

El vapor «Menorca» llegado á las 6 y media de la mañana de hoy ha conducido los siguientes pasajeros:

D.ª Florentina Albert, D. Juan Meliá, Miguel Oliver, J. Pascual, José Ferrandiz, Andrés Albertí, Jaime Llabrés, Juan Puigdomenech, Francisco Curet, dos oficiales y diez individuos de marinería.—Total 21.

—

BOLSA DE MADRID

16 de Febrero.

4 por 100 Interior perpétuc .	62'550
4 por 100 amortizable . . .	77'200
Billetes hipotecarios de Cuba	87'900

—

BOLSA DE BARCELONA

16 de Febrero.

4 por 100 Interior.	62'220
4 por 100 exterior.	62'350
4 por 100 amortizable . . .	77'250
Billetes hipotecarios de Cuba	87'750
Banco Hispano Colonial . .	40'870
Crédito Mercantil.	45'370
Banco de Cataluña.	20'750
Acciones ferrocarril Francia.	52'000
Id. Norte	111'250
Id. Orense	24'150
Obligaciones Francia . . .	63'500
Id. Orense	47'370

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 16 Febrero 1885.

Muy señor nuestro: Hemos de merecer de V. se sirva insertar en las columnas del periódico de su digna direccion, las siguientes líneas, por lo que le quedarán agradecidos sus affmos. SS. SS. q. b. s. m.

Varios vecinos
de la calle del Castillo.

Al anunciarse en los diarios de esta localidad el trayecto que debia recorrer la cabalgata que llevaron a efecto en la tarde de ayer los casinos Consey y Recreo al objeto de allegar recursos para los pobres que ampara la Beneficencia, se estamparon, entre otras, las calles siguientes: *Plaza del Príncipe, Castillo, Comercio, San Fernando y Anuncivay.*

Y como quiera que en varias de ellas, verbi gracia, en las del Castillo, (parte comprendida entre la citada Plaza del Príncipe y calles del Comercio y San Elias) San Fernando y Anuncivay, brilló por su ausencia la susodicha cabalgata, causando con ello un perjuicio á los pobres á favor de quienes se recolectaba, y dejando, como quien dice con *un palmo de narices* à los vecinos de la parte inferior de la repetida calle, lo cual es ya además el tercer año que sucede, nos atrevemos á rogar á la Junta organizadora de la comparsa que, segun se dice, debe llevar á cabo en el dia de mañana el casino El Isleño, al propio fin benéfico, dé el encargo de dirigir la mascarada á persona que esté bien impuesta de las calles que la misma debe recorrer, ó anuncie las alteraciones que tenga á bien hacer, caso de sufrir alguna el itinerario que se haya espuesto al público.

Reiteran á V., Sr. Director, las gracias mas espresivas.

Varios vecinos
de la calle del Castillo.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon

Policía de seguridad

Teniendo conocimiento esta Alcaldía de que en alguna casa del interior de la ciudad han existido depósitos de materias explosivas, he creido conveniente recordar al público que con arreglo al art. 44 de las Ordenanzas municipales se hallan aquellos prohibidos bajo la multa de 25 á 750 pesetas.

En su consecuencia, los que tuvieren depósitos de pólvora, dinamita, ú otras materias explosivas, los trasladarán dentro el término de 24 horas, fuera de la poblacion, dando conocimiento á esta Alcaldía del local en donde intenten establecerlos para que pueda conceder la oportuna autorizacion despues de cerciorarse de si reunen las condiciones necesarias al efecto.—Mahon 14 Febrero de 1885.—J. J Rodriguez.

**

Empedrados

El dia 23 del actual, á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, por medio de pliegos cerrados, la subasta para la construccion de quinientos metros cuadrados de canal empedrada, en las calles del Cármen, Reina y San Luis Gonzaga, con arreglo al pliego de condiciones que estara de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil quinientas pesetas, y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de setenta y cinco pesetas, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y en pliegos cerrados arregladas al adjunto modelo y se presentarán á la mesa de subasta presidida por el infrascrito Alcalde.—Mahon 11 Febrero de 1885.—Juan J. Rodriguez.

Modelo de proposiciones

El que suscribe, vecino de....... enterado del pliego de condiciones para la construccion de canales empedrados en las calles del Cármen, Reina y de San Luis Gonzaga, se obliga á su construccion por la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle de Santa Victoria números 6 y 8.

Otra casa en la calle de Isabel II número 45.

Otra casa en la calle de San Gerónimo número 28.

Y otra casa en la calle del Cármen número 35.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Funcion para hoy 17 de Febrero

5.ª de abono 7.ª série

Se pondrá en escena el 1.º y 2.º actos de

Crispino é la Comare

en la que por continuar la indisposicion de la contralto cantará la parte de la contralto la Sra. Ronzani por un favor especial á la Empresa.

Y concluirá la funcion con el segundo acto del

El Barbero de Sevilla

Precios de costumbre.

A las 8 en punto.

—

Media hora despues de la funcion dará principio el acostumbrado baile público de máscaras.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.

†

DON AGUSTIN LLITERAS Y PRETOS

de 69 años de edad

ha fallecido á las cinco de la madrugada de hoy

E. P. D.

Su desconsolada esposa, D.ª Eulalia Roselló, su hija, hijo político y demás familia, ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á su entierro que tendrá lugar á las 5 de esta tarde, dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria, calle de Isabel II, 19.

Mahon 17 de Febrero de 1885.